

## ANEXO VI. CONVOCATORIA DE ACTO DE DEFENSA



Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel  
Universidad Zaragoza

26533–26633 Trabajo Fin de Grado  
Grados en Maestro de  
Educación Infantil y de Educación Primaria

### CONVOCATORIA DE ACTO DE DEFENSA DEL TFG. TRIBUNAL nº

Por la presente, y de acuerdo con el apartado 3.2 del Reglamento para el TFG de nuestra Facultad, se hace pública la **convocatoria de acto público para la defensa del Trabajo fin de Grado** (asignaturas 26533 y 26633) de los Grados de Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria, para los alumnos asignados al Tribunal nº  3  :

**Centro:** . Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza. Ciudad Escolar s/n 44003, Teruel.

**Aula:**  Multiusos (Ed. Politécnica)

**Día y hora** según la tabla siguiente:

ALUMNO/A	DÍA	HORA	LUGAR
Pablo Soriano Navarro	11 de julio	16h30	Multiusos
Alicia Pérez Galve	11 de julio	17h00	"
Verónica Maudos Martínez	11 de julio	17h30	"
Ana Victoria Lostal Andrés	11 de julio	18h00	"
Natalia Gil Montero	11 de julio	18h30	"
Sheila Soriano Pérez	11 de julio	19h00	"

Siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza el alumnado puede solicitar una revisión de su calificación. En conformidad con el calendario de TFG dicho **acto de revisión** se realizará el **día: 11 de julio**  , **hora: 19h30**  , **en el aula: Multiusos**  . El orden de revisión será la llegada de las alumno/as.

En atención al normal desarrollo del acto, el presidente del tribunal, considera necesario que forme parte de la convocatoria la siguiente información normativa:

El **llamamiento es único**, cesando en los derechos a que hubiere lugar el estudiante que no se encuentre presente en el lugar y hora indicados en la convocatoria en el momento del llamamiento.

La presente convocatoria se hace pública considerando que los estudiantes cumplen con todos los requisitos académicos necesarios a tal efecto, quedando anulada para aquella o aquellas que a fecha de presentación se encontrara en alguna otra circunstancia contraria.

El tribunal decidirá sobre todas aquellas circunstancias excepcionales que se produjeran durante el llamamiento, presentación, evaluación y publicación de calificaciones, atendiendo siempre a la normativa vigente.

En Teruel, a  4  de  julio  de 201 8  .

Fdo.:  M<sup>a</sup> Teresa Barea

Presidente del Tribunal nº  3